



DECRETO 82/2023, de 28 de julio, por el que se dispone el cese de doña Antonia Polo Gómez como Secretaria General de Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo de la Junta de Extremadura. (2023 04 0154)

A propuesta de la Presidenta de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de julio de 2023,

DISPONGO:

El cese de doña Antonia Polo Gómez como Secretaria General de la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de julio de 2023.

La Presidenta de la Junta de
Extremadura,

MARÍA GUARDIOLA MARTÍN